

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSCOMAHUE S.A.

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 10.237,755 por hora	Pesos Diez Mil Doscientos Treinta y Siete Con Setecientos Cincuenta y Cinco Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 7.676,062 por hora	Pesos Siete Mil Seiscientos Setenta y Seis Con Sesenta y Dos Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 783,428 por hora por MVA	Pesos Setecientos Ochenta y Tres Con Cuatrocientos Veintiocho Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 783,428 por hora por MVA	Pesos Setecientos Ochenta y Tres Con Cuatrocientos Veintiocho Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 221.373,519 por hora por cada 100 km	Pesos Doscientos Veintiuno Mil Trescientos Setenta y Tres Con Quinientos Diecinueve Milésimas por hora por cada cien kilómetros
---	--------------------------------	---	---

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)	\$ 12.369.925 Pesos Doce Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Veinticinco
--	---



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2025-88868261- -APN-SD#ENRE; Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de
TRANSCOMAHUE S.A

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.